



Administración Local

Ayuntamientos

PUEBLA DE LILLO

D. José Ramón Alonso Alonso, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puebla de Lillo

Resuelvo:

Primero.- Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión como personal laboral fijo, turno libre, de dos plazas grupo IV de Oficial/a de Primera del Ayuntamiento de Puebla de Lillo.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Admitidos:

71442398M
10864489W
71455181T
07228779V
71436364C
71432640E
78711982W
10875524C
71471156J
71445211N

Excluidos:

DNI	Motivo exclusión
09802802H	Falta de subsanación

La realización del primer ejercicio teórico cuestionario tipo test de la fase de oposición, tendrá lugar el próximo día 27 de noviembre de 2025, a las 12 horas, en el edificio La Parada, c/ La Parada, 13, CP 24855 Puebla de Lillo (León).

Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte, así como de bo-
lógrafo.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «U», resultado del sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 17 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

Asimismo se comunica la composición y nombramiento del Tribunal Calificador, a efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidente:

D. Víctor Santiago Medina García

Vocales:

- D. Francisco de la Calzada Lorenzo
- D. Nemesio Martínez Martínez
- D. Fernando Suárez Vicente

Secretaria:

D^a. Isabel Rabanal Barrero.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración

General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el órgano que lo dictó de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León o, a su elección, el que corresponda a su domicilio en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Puebla de Lillo, a 13 de noviembre de 2025.–El Alcalde, José Ramón Alonso Alonso.